

EL SOCIALISTA

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción, trimestre: España, 1 peseta; Portugal, 1,50; Extranjero, 1,75.—Venta: Paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: Espíritu Santo, 18, segundo Izquierda.

La correspondencia de Redacción dirijase á PABLO IGLESIAS, y de Administración, á FELIPE PEÑA CRUZ.

EN PLENA DESCOMPOSICIÓN

No hay medio humano capaz de prolongar la expirante etapa parlamentaria. El calor, actuando de gran disolvente, impone el cierre, y muy pronto, asea de pocos días, las Cortes suspenderán sus tareas.

Ciertamente, no puede decirse que la obra legislativa del Sr. Canalejas ha sido copiosa durante el período de las sesiones. Ni siquiera un proyecto beneficioso para la nación ha salido de las Cámaras; pero, en cambio, se han invertido bastantes sesiones en reformar el reglamento del Congreso con objeto de poner trabas á la libertad del diputado para criticar y censurar, y se ha discutido largo y tendido acerca de la concesión de suplicatorios para procesar á varios representantes del país, disensión en la cual se ha visto claramente la influencia de las derechas monárquicas, que han impuesto su criterio restrictivo á la mayoría democrática, la cual ha marcado su frente con el estigma de haber sido ella la primera que en España ha accedido á conceder esos suplicatorios.

Labor puramente negativa ha sido la de estas Cortes, donde á duras penas ha logrado el jefe del Gobierno reunir diputados suficientes para ganar algunas votaciones, y las cuales se cierran—quién sabe si para no reunirse más—por la desbandada de los adictos á la situación, que desoyendo advertencias y conminaciones se niegan á permanecer en Madrid y á cooperar, por tanto, á la obra de Gobierno.

Innegable es que el calor impone un descanso en la labor legislativa; pero esa sería buena razón si las Cortes hubieran estado abiertas en tiempo oportuno y cumplido con los deberes inherentes á su misión. Pero, es claro: el señor Canalejas, por no ver entorpecida su política por la fiscalización parlamentaria, por miedo á la discusión, ha ido retrasando la apertura del Parlamento, ha aprovechado todas las festividades para suspender las sesiones, y á última hora, cuando el tiempo apremia, se empeña en sacar á todo trance los presupuestos, esa gran ficción económica, en unos cuantos días, como si fuese cosa urgente y no se tratase de los que han de regir en 1913. No ha aprovechado el tiempo, y ahora quiere recuperar el perdido. Le falta la fuerza moral para ello y no conseguirá lo que se propone.

A nadie puede culpar al Sr. Canalejas del callejón sin salida en que se ha metido. Sus vacilaciones eternas, sus promesas incumplidas le han colocado en trance apurado y no sólo tiene frente á sí la opinión, sino á una buena parte de sus propios amigos políticos, que disienten de él públicamente y le echan zancadillas para que se estrelle. Ahora, no obstante sus amenazas, le niegan su concurso y tiene que cerrar el Parlamento antes de lo que había anunciado.

La situación está desmoralizada, descompuesta, y no obedece la voz de sus jefes. Verdad es que éstos han hecho lo posible por que á tal situación se llegase, falseando el antiguo programa del partido liberal, que en vez de seguir orientaciones democráticas en manos del Sr. Canalejas ha sufrido un notable retroceso y apenas se diferencia del credo conservador. Si, se diferencia en que, siendo tan reaccionario como éste, se disfrazaba con galas democráticas.

Los partidos de turno están gastados, son incapaces de dar satisfacción á las exigencias del pueblo, y por eso deben desaparecer ellos y las instituciones que los cobijan.

La semana burguesa

El Sr. Canalejas ha declarado ante los venerables senadores que, á pesar de haber sido muchas veces ministro, no ha conseguido entender los presupuestos, entre cuyas arideces se perdió siempre que intentó buscar alguna partida.

De esto á declarar que los presupuestos son un ciempiés hay muy poca distancia.

Ya tenían los españoles sospechas de eso mismo.

Pero bueno es que así lo haya reconocido ingenuamente todo un jefe de Gobierno.

Y sonrímonos ahora de nuestros estadistas, hacendistas y demás manipuladores de la cosa pública.

La demostración de que nuestro presupuesto es cosa artificiosa, casuística y rutinaria la tenemos—entre mil casos que pudieran citarse—en la simple consideración de que por aparentar esplendores imaginarios se mantienen embajadores en naciones que, como Rusia, tienen escasas relaciones comerciales con la nuestra, y, en cambio, en la América latina, países de gran porvenir económico y donde existe una numerosísima colonia española, apenas si está representada nuestra nación por modestos agentes consulares.

Pues todo es por el estilo en el presupuesto patrio.

Para lo inútil ó superfluo, largueza; para lo necesario y reproductivo, avaricia.

El Gobierno ha presentado á las Cortes un proyecto de ley de reglamentación del juego.

Aquí donde tantas reformas precisas aguardan años y años la pluma ministerial que las redacte, es de aplaudir la prontitud con que ahora se ha procedido.

Bien es verdad que se trata de un caso urgentísimo para los sagrados intereses de los jugadores.

Y no era cosa de que á muchos respetables caballeros se les amargase el veraneo, cuyo principal incentivo parece ser el noble deporte de jugarse los cuartos.

Dentro de pocos días vendrán á Madrid unos señores de Santander con objeto de ofrecer al monarca el palacio que acaba de ser construido en aquella capital por suscripción entre los elementos adinerados de la misma.

La Junta encargada de la construcción ha permitido la entrada al pueblo durante un día para que admire la magnificencia del palacio.

Esa visita habrá permitido al pueblo establecer comparaciones acerca de las desigualdades irritantes que ofrece la presente sociedad, donde mientras infinidad de seres carecen de hogar, unos pocos privilegiados cuentan á docenas las residencias suntuosas.

Y á veces regaladas, por añadidura.

El *Progreso*, de Barcelona, al cual nos referimos la semana pasada por haberse permitido criticar la labor de Pablo Iglesias en el Congreso al denunciar las inmoralidades que en los cafés conciertos de la capital catalana se cometen en perjuicio de menores de edad, añadió en un artículo algo que no debe quedar incontestado.

Referíase el periódico lerrouxista á la huelga de Palafrugell, como merecedora de atención antes que los abusos de los cafés-conciertos.

Pero olvida *El Progreso* que Iglesias se ocupó en el Congreso de dicha huelga en ocasión oportuna, como volverá á ocuparse si de nuevo llegan á su poder detalles relacionados con ella.

De modo que por esta vez le ha salido el tiro por la culata al diario radical.

Habla también *El Progreso* del «adormiderismo» socialista y de las «visitas de cumplido» de Iglesias á los ministerios.

Cosas son éstas que ni siquiera merecen los honores de la refutación, aparte de que no es *El Progreso* quien tiene más autoridad para mentar la soga en casa del ahorcado.

Los periodistas asociados de Madrid han celebrado su acostumbrada corrida de toros á beneficio de la Caja social.

Durante muchos días, las columnas de los diarios madrileños han gemido al peso de los descomunales reclamos insertos en ellas.

Esto es muestra de que la Prensa toda, aun la que alardea de sensata y avanzada, se deja llevar por la popularidad de la fiesta nacional y quema incienso en holocausto de la misma, en vez de aprovechar su enorme poder de difusión en encanizar los gustos del público hacia más nobles pasatiempos.

No parece sino que nuestra Prensa lleva por lema el resobado dístico de Lope, alusivo á la necedad del vulgo.

Corregido y aumentado con la poderosa consideración de que hablar en necio al vulgo produce ingresos en la administración.

Hace pocos días se inauguró en la

corte un nuevo edificio donado por un filántropo para dispensario médico.

Al acto, como es de rigor, asistió la más alta representación del Estado.

Y, como es de rigor también, la visita terminó con el «espléndido lunch» de rdenanza.

Muy bien que se creen instituciones de beneficencia, aun cuando ciertos de ellos nos recuerdan al Don Juan de Robres famosos.

¿Pero por qué todas esas inauguraciones han de acabar en comilonas, algunas veces en las propias narices de los menesterosos en cuyo obsequio se celebra el acto?

Aun cuando con menos víctimas que hace años, ha vuelto á reproducirse en una calle madrileña el vuelco de una jardinera remolcada por un tranvía eléctrico.

Y, como la primera vez, la Empresa tranviaria no sufrirá castigo alguno, y los madrileños seguirán siendo víctimas de la codicia de esas Compañías, que hacen padecer á Madrid el yugo de un servicio deficiente y carísimo.

De las autoridades no hablemos para pensar en el remedio.

Pero no olvidemos que para algo se inventaron las recomendaciones y los pases de libre circulación.

Ya se han presentado, con los fuertes calores, los primeros casos de intoxicación por leche adulterada.

Tampoco en esto pasan días para los felices habitantes de la villa y corte.

Estamos en ese punto de higiene municipal á igual altura que el año pasado, y que el anterior, y que el otro.

Y con todas las probabilidades á favor de la persistencia del mal.

Notas internacionales.

Concejales socialistas en Francia.

A 2.500 llegó el número de éstos después de las elecciones de 1908. Ahora la cifra de concejales socialistas pasa de 5.000.

El progreso, según puede verse, ha sido considerable.

Hacia la República.

Con la mayor tranquilidad se va en Suecia hacia la República.

El alcalde socialista de la capital, Estokolmo, que es también diputado, presentó al Parlamento una proposición para que se sustituya el régimen monárquico por el republicano.

El presidente dijo que no podía discutirse la proposición por ser incompatible con el párrafo primero de la Constitución, que declara que la forma de Gobierno en Suecia ha de ser monárquica.

Nuestro correligionario Branting dijo que, de todos modos, conviene estudiar la cuestión, pues si el pueblo sueco prefiere la República no es cosa de sostener la Monarquía contra su voluntad.

Y en el mismo tono, sin acalorarse, insistió el presidente en que la proposición era anticonstitucional y no podía discutirse. «Si se ha de cambiar el régimen—dijo—, yo preferiría una revolución pacífica á una revolución sangrienta».

El proyecto fué enviado al examen de la Comisión revisora de la Constitución.

En Rusia.

Como protesta contra la barbarie de la fuerza pública que fusiló á la masa obrera en Lena, declaróse una gran huelga general en San Petersburgo. Fué enorme el número de huelguistas, que se aproximaron á 100.000, á pesar de que las informaciones oficiales sólo dicen que pasaron de 50.000.

Estuvieron suspendidas las manifestaciones en las calles, pero se celebraron mítines en las grandes fábricas.

La policía ha detenido á centenares de obreros; 74 obreros y estudiantes han sido ya condenados á penas que varían entre diez días y tres meses de arresto por haber tomado parte en las manifestaciones.

El balance sangriento del Gobierno en el primer trimestre de este año, no deja de ser fructífero: en enero se dictaron cuatro penas de muerte, 23 en febrero y 26 en marzo.

Durante el mismo período de tiempo se han impuesto multas por valor de 67.800 rublos á la prensa, en 73 procesos que se vieron.

El Socialismo en la Argentina.

En las recientes elecciones legislativas verificadas en la República Argentina ha resultado elegido diputado por el Partido Socialista el doctor Juan B. Justo, muy conocido por los correligionarios españoles.

El doctor Justo representará en el Parlamento de la República á la capital federal, Buenos Aires.

También ha sido elegido diputado el conocido propagandista doctor Alfredo Palacio.

Son, pues, dos los defensores con que el proletariado cuenta en la Cámara argentina.

La primera vez que tomaron parte en la lucha electoral los socialistas de la República Argentina (1896) alcanzaron 134 votos; en 1898, 105; en 1900, 135; en 1902, 165; en 1904, 1.257; en 1906, 3.495; en 1908, 5.178; en 1910, 7.006; en 1912, término medio de los sufragios obtenidos por los ocho candidatos, 18.844.

El número de votos logrado por cada candidato ha sido el siguiente: Alfredo L. Palacios, 32.512; Juan B. Justo, 23.029; Mario Bravo, 16.376; Francisco Cunes, 15.231; Nicolás Repetto, 16.188; Enrique Dickman, 15.374; E. del Valle Herlucea, 17.477; Alejandro Mantecón, 14.564.

Como ya hemos dicho, Palacios y Justo han resultado triunfantes.

Los socialistas yanquis.

Según una estadística curiosa, el 71 por 100 de los socialistas de los Estados Unidos son americanos de nacimiento; el 8,5 por 100, alemanes; el 4 por 100, ingleses; el 2 por 100, finlandeses; el 5 por 100, escandinavos; el 5 por 100, austriacos, y el resto, ó sea el 9 por 100, se reparte entre varias nacionalidades.

En cuanto á las profesiones, por cada cien socialistas se cuentan: 20 labradores, 41 artesanos, 5 obreros de transportes, 17 colonos, 9 comerciantes, 5 profesores y 3 domésticos.

Tiempos canalejistas.

El descaje del caciquismo.

Desde que Canalejas se acomodó en la Presidencia, el caciquismo no descansa. Saben los caciques que don José es una fiera contra ellos y desde el miércoles de Ceniza de 1910 no se atreven á hacer más que cuanto les viene en gana.

A la serie de barbaridades caciquiles vamos hoy á agregar otro caso, ocurrido en Villalpando hace pocos días. Será una flor más para el ramillete con que adorna Canalejas la mesa donde todos los snyos comen en la digna compañía de Barroso.

Salieron varias mujeres de Villalpando á coger manzanilla al campo, como hacen todos los años, y al día siguiente fueron conminadas á pagar 50 céntimos cada una á la Sociedad de patronos labradores. Como es natural, negáronse á entregar dinero alguno por cosa que es gratuita; pero aquella Sociedad de caciques las demandó ante el Juzgado, y este Juzgado, compuesto por individuos de la misma Sociedad, ó sea por caciques labradores, las condenó á pagar lo pedido y además las costas: en total, 6,50 pesetas á cada una de las demandadas.

Pero como no iban á pagar 26 reales quienes no podían dar dos, las encarcelaron para que extinguieran un arresto... ¿De cuánto dirán ustedes? ¿De un día? ¡Cá! Eso sería cumplir la ley y los caciques se ciscan en las leyes. Fueron encerradas durante ocho días!

Pues aun hay más: en un calabozo que tiene de ancho 3 metros por un lado y la mitad por otro y que no llega á 8 metros de largo, sin más luz ni más aire que lo que permite un ventanillo abierto en lo alto, se ha encerrado á todos juntos, que son: once mujeres y niñas y un muchacho de doce años. Algunas de esas mujeres tienen niños de pecho y han tenido que abandonar á otros pequeñuelos y los respectivos hogares.

Pero el sagrado derecho de propiedad ha sido defendido dignamente. Bien está que los caciques vivan del trabajo ajeno; pero nadie corte dos reales de manzanilla en los campos. Antes que eso, el calabozo, ó mejor dicho, la cochiguera para mujeres y niños.

No está mal. Mientras los pobres aguanten...

Congreso ferroviario.

Como ya anunciamos en tiempo oportuno, los obreros ferroviarios, que en la actualidad cuentan dentro de su organización con unos 70.000 asociados, el día 24 del actual mes, en la Casa del Pueblo y en su salón grande, celebraron su primera sesión del Congreso.

La Junta directiva, y en nombre de ésta nuestro compañero Vicente Barrio, expuso algunas consideraciones respecto á la importancia que para los ferroviarios en particular y la clase trabajadora en general tiene el Congreso que se celebra, y haciendo hincapié en esta importancia, recomendó á los congresistas que en sus deliberaciones y determinaciones tuviesen siempre el pensamiento puesto en aquella importancia del acto. Finalizó su discurso haciendo una última recomendación: la de que los congresistas diesen á la labor de afianzamiento de la poderosa organización la importancia que tiene sobre todas las demás cuestiones de que el Congreso ha de ocuparse.

Los espontáneos y sinceros aplausos con que los congresistas acogieron los principales consejos de Barrio hacen suponer fundadamente que el Congreso ferroviario pondrá preferente atención en la labor de organización.

Seguidamente se procedió al nombramiento de la Mesa interina, siendo elegidos para presidente el compañero D. Martínez y los compañeros C. Ochoa y F. Heras para secretarios, y una vez tomada posesión de sus puestos la Comisión revisora de credenciales, dictaminó acerca de las actas en el sentido de que sean admitidas todas, excepto las que presenta la sección disidente de Oviedo. Acerca del caso especial de los representantes designados por la llamada Sección catalana autónoma, que se halla fuera de la organización Unión Ferroviaria, que convoca á Congreso, la Comisión dictaminadora propone sea admitida la representación de aquella Sección, puesto que ésta, según manifestaciones de sus delegados, ingresa en la Sociedad Unión Ferroviaria, para colocarse en condiciones reglamentarias de ser admitidos, y se compromete á acatar todos los acuerdos que el Congreso tome, tanto en lo que se refiere á organización como á reclamaciones y demás asuntos.

Las Secciones y delegaciones que han enviado y tienen representación en el Congreso son las siguientes:

Madrid, León, Salamanca, Sevilla, Gijón, Vigo, Oviedo, Almería, Málaga, Miranda de Ebro, Medina del Campo, Coruña, Aguilas, Santander, Córdoba, Tarragona, Valladolid, Castellón, Lérida, Mérida, Murcia, Ciudad Real, Palencia, Puente Genil, Almansa, Granada, Ariza-Valladolid, Segovia, Madrid-Navalcarnero, Zaragoza (M. Z. A.), Zaragoza (Norte), Alcasua, Irún, Villaverde, Talavera, Villalba, Criptana, Pamplona, Arroyo, San Andrés-Játiba, Losillas, San Vicente, Tortosa, Zamora, Alcázar de San Juan, Alicante, Castellón, Villanueva de las Minas, Venta de Baños, Linares, Jaén, Caba, Alcantarilla-Lorca, Central Aragón, Avila, Santa Cruz de Mudela, Cajo, Manresa, Berga, Sección Catalana, Linares (Madrid, Zaragoza, Alicante), Soría, Zaragoza-Carriñena, Valencia, Barro, Jerez, Algeciras, Burgos y Barcelona.

Constituido el Congreso y nombrada la Mesa definitiva, que la componen como presidente Vicente Barrio y como vicepresidentes Sanz, de Valladolid, y Anguiano, de Madrid, se procedió á la designación de ponencias, acordando que éstas fuesen dos: una encargada de emitir dictamen acerca de los estatutos por que en lo sucesivo funcionará la organización, y otra que dictaminará en lo referente á las reclamaciones de carácter general; y para el estudio de las reclamaciones parciales que afectan á cada una de las diferentes Empresas ferroviarias, se acordó constituir el Congreso en Secciones, una correspondiente al Norte, otra á Madrid á Zaragoza y á Alicante y otra para la de Madrid á Cáceres y Portugal y líneas varias.

Fueron nombrados para la ponencia de Estatutos los compañeros Martín Sanz, Teodomiro Menéndez, Andrés Roca, M. Picó, Braulio Gómez, F. Perezagua, Manuel Guerra, Pastor y Anguiano; y para la de Reclamaciones Regino Arribas, Felipe Alvarez, Antonio Ruiz, M. Mayorgos y R. Campos.

Con esta labor se dió por terminada la primera sesión del Congreso, única de que podemos dar cuenta al cerrar este número.

DISCURSOS DE IGLESIAS

Sesión del 7 de junio.

Pedí hace varias tardes al señor ministro de la Guerra cuatro expedientes, cuatro procesos instruidos por el Departamento que rige con motivo de la ley de Jurisdicciones. Han venido tres; se reclamó el cuarto, pasan días y este último proceso no llega. Yo ruego a la Mesa que nuevamente ponga en conocimiento del señor ministro de la Guerra esta petición, para que cuanto antes haga el favor de enviar a la Cámara ese cuarto proceso, puesto que han de servir todos ellos para explicar una interpelación sobre la ley de Jurisdicciones.

Al mismo señor ministro de la Guerra reitero otro ruego que le hice en sesiones pasadas, que fué el de que enviase el expediente de las recompensas concedidas con motivo de las huelgas de septiembre. Ha mandado a la Cámara la relación de las recompensas; lo que yo deseo es el expediente. Ruego también a la Mesa que lo comunique al señor ministro de la Guerra para que haga el favor de enviar el expediente.

Hace dos ó tres tardes el señor ministro de Fomento respondió á una indicación que hice yo sobre el pueblo de Conquista, manifestándome que de las noticias que se le habían comunicado resultaba que allí no se debía á los obreros ningún jornal, que se cumplía como era debido, y respecto de la cantina, á la cual yo también me referí diciendo que se encontraba fuera de la ley, me dijo que no le habían comunicado ningún dato.

He recibido nuevos informes de ese pueblo, en los que se me asegura que el débito de salarios existe y se me dan detalles. Uno de ellos es que hará unos quince días se despidieron cierto número de obreros, seis ú ocho, precisamente por no sufrir ese trato, por no ser víctimas de la informalidad y del atraso en el pago. Se me manifiesta también que á dos maquinistas que hay allí, debiéndoseles á cada uno 70 duros, se les han pagado 20 solamente, debiéndoseles, por consiguiente, á estas fechas 50; que á doce obreros se les debe también, al que menos, 40 duros, y que á los demás se les debe alguna cantidad; pero la Compañía les da unos vales á cuenta de lo que han ganado, que les sirven para ir á esa cantina dicha.

Me sorprende que cuando á mí se me proporcionan estos detalles al señor ministro de Fomento le hayan comunicado que no se debía nada, porque comprendo, en fin, que pudiera haber alguna diferencia en el hecho, que en vez de deberseles tantos meses se dijera que se les debía menos; pero decir en absoluto que no se les debe nada y que lleguen á mí noticias estos datos, que no pueden ser inventados, que si acaso estarán en parte equivocados, me hace sospechar, señor ministro de Fomento, que las personas que han informado á S. S. no han procedido de la manera debida. Seguramente el señor ministro de Fomento tratará de informarse para que no solamente las noticias que él pueda traer aquí tengan la exactitud que es de desear, sino para que los abusos denunciados desaparezcan.

Respecto de la cantina, siguen hablando de ella los que me han escrito. El señor ministro de Fomento manifestó que de eso no le habían dicho nada, y los obreros confirman en las nuevas noticias que me dan que esa cantina existe.

El ministro respondió á Iglesias, entre otras cosas, que según el ingeniero, del último trimestre no había hecho la Compañía liquidación, habiéndose entregado á cuenta más del 75 por 100 de sus jornales, que la cantina no existía y que pediría nuevos datos para aclarar la cuestión.

Iglesias le contestó en los siguientes términos: Una sola indicación.

En efecto, habrá que esperar esos otros datos para que el punto se aclare. La observación que voy á hacer á S. S. es que el mismo señor ministro de Fomento habrá de sospechar de esos datos cuando el mismo ingeniero ha manifestado que en la liquidación hecha del trimestre... (El señor ministro de Fomento: No está hecho.) ¡Es igual! no se pagaba por quincenas, puesto que se hacen las liquidaciones por trimestres, y si se hacen así las liquidaciones, no se paga por quincenas ni por meses, sino por trimestres. Apunto ese hecho, el cual á S. S. no se le habrá escapado, para que lo tenga en cuenta y haga todas las averiguaciones necesarias para que la verdad respaldanza.

El ministro de Fomento convino con Iglesias en que no era modo regular de hacer el pago, abonar los jornales trimestralmente; lo que le permitía á Iglesias decir que ese solo hecho indicaba que no creaba fundamento la queja de los trabajadores.

El Sr. Iglesias Pesse: Tenemos, pues, un dato para suponer que en las noticias que á mí se me comunican podrá haber alguna equivocación, pero que no carecen de fundamento.

Sesión del 12 de junio.

Ya que no está presente el señor ministro de la Gobernación, haré una pregunta al señor presidente del Consejo de ministros, porque calculo que está enterado del asunto que voy á tratar. Me refiero á la huelga de Aller.

Según los periódicos, parece que la huelga había terminado con una fórmula que satisfacía á una y otra parte; en esta fórmula estaba la condición de que no habría perseguidos, de que se olvidaría lo pasado, salvo la experiencia que diera á unos y á otros, para que el trabajo se reanudara; el trabajo se ha reanudado, y según se me ha manifestado asciende, si no pasa, á 30 el número de detenidos, gente que ha ido allí á ver á individuos de su familia y conocidos algunos de ellos. Lo cierto es que el número de detenidos asciende á esa cifra. Como esto me parece que no es para considerar que la solución sea satisfactoria ni para que los ánimos se tranquilicen, sino para que puedan reproducirse hechos que no creo que nadie tendrá interés en que se repitan, deseo saber si el Gobierno conoce estos hechos y qué es lo que se propone hacer en ese caso.

Y ya que estoy molestando la atención de la Cámara, diré algo respecto del alcalde de Berlanga. Los obreros de allí se han organizado constituyendo una Sociedad, han dirigido al gobernador de la provincia, cumpliendo la ley, los dos ejemplares de sus estatutos que deben enviarse, y el gobernador se los ha devuelto aprobados; pero cuando han ido á celebrar la reunión para constituirse... (Los rumores que hay en el salón, no permiten oír claramente al orador.—El señor presidente del Consejo: No oigo, absolutamente nada.—El señor presidente reclama orden.) Debía venir aquí la gente de la calle para que viera el interés con que se oyen estas cuestiones.

Decía que cuando los obreros iban á reunirse para llevar á cabo el acto legal de constituir la Sociedad y comunicárselo al gobernador, pidieron permiso al alcalde, y el alcalde se negó á concederle ese pretexto de que no le constaba que fuese cierto lo que le manifestaban y que mientras no lo acreditase no consentiría la reunión. Nada de esto dice la ley. Si el alcalde tenía dudas, le era fácil resolverlas telegrafando al gobernador para cerciorarse de que era verdad que había aprobado el reglamento. No lo hizo así; pero en cambio hizo eso otro, que constituye una ilegalidad.

Supongo que el Sr. Canalejas no estará enterado de estos hechos; pero le doy noticia de esta alcaldada para que se entere de si el gobernador ha cumplido como es debido, y en otro caso le llame la atención sobre el particular.

El presidente del Consejo contestó á nuestro amigo que el ministro de la Gobernación telegrafaría al gobernador para averiguar y corregir, de ser cierto, lo hecho por el alcalde de Berlanga, y en cuanto á lo de Aller que no crea hubiera ningún detenido.

Iglesias le contestó de la siguiente manera:

La Prensa de hoy dice algo de este asunto. (El señor presidente del Consejo: No lo niego porque no lo sé.) Ayer mismo por la tarde, cuando ya no era hora de hacer preguntas, un obrero de allá que ha venido en representación de los obreros panaderos á un Congreso de su oficio que ha de celebrarse en Madrid, me notificó que cuando salió de Asturias había ya 30 obreros presos. Suponia que el señor ministro de la Gobernación sabía algo de este asunto. No hago más que consignar el hecho. No creo que sea una cosa balaída, porque ha de producir allí el natural efecto que las autoridades no presten la debida atención á este asunto.

Y dicho esto respecto á este punto concreto, anuncio al Gobierno mi deseo de explicar una interpelación sobre este particular, porque no creo que encaje en las preguntas el rectificar hechos que aquí se afirmaron el otro día con datos que yo tengo para que sean conocidos perfectamente; por lo menos yo creo que aportaré algunos datos para que se forme completa idea de lo que allí ha pasado y se tenga en cuenta por lo que, no ya hoy, sino mañana, pueda ocurrir.

Canalejas respondió que el presidente del Congreso, de acuerdo con el Gobierno, señalaría día para que Iglesias explicara la interpelación anunciada.

Leída en la misma sesión el dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto prohibiendo el trabajo nocturno de la mujer, Iglesias dijo lo siguiente:

Voy á decir algunas palabras, señores diputados, sobre el dictamen que acaba de leerse.

Cuando hice algunas manifestaciones respecto de los gastos generales del presupuesto, sostuve que se notaban en esos gastos generales las diferencias naturales en lo que existe hoy, en un régimen de desigualdad, y que por poco que se examinase se veía cómo se cuidaba de los que podían y cómo se desatendía á los que no podían, y me parece que el dictamen de la Comisión mixta, con la historia que tiene, viene á ser un dato más para el criterio que sostenía yo entonces.

Salió ese proyecto de esta Cámara indicando que regiría la ley en el año 1913; salió de aquí en 1.º de diciembre de 1910 y ha vuelto en 13 de mayo de 1912. Es decir, que para despachar un proyecto de ley en las dos Cámaras han transcurrido dos años largos. Respecto al Congreso no cabe decir nada. No voy á discutir ahora los actos del Senado. Voy á indicar la historia respecto de este particular, para que se vea cómo cuando hay cierta clase de intereses, una parte de éstos, muy vivos, se atienden mucho. Ya sé que ha habido una información; pero aun habiéndola habido, dos años para discutir un proyecto de ley que no tiene más que seis artículos, hay que convenir en que constituye uno de los fuertes procedimientos que se emplean por los medios que permiten las leyes, las costumbres, etc., etc., para que los beneficios no puedan llegar á aquellos á quienes la ley va á favorecer.

Aquí se habló y fuera de aquí se ha hablado de lo nocivo, de lo altamente dañoso que es el trabajo nocturno para las mujeres. Parecía lo natural que si ese daño, reconocido por todos, había que atajarlo ó había que ponerle desde luego un límite, mejor dicho, disminuirlo, debía haber cierta prisa. La prisa aquí no se ha mostrado.

Las gestiones hechas por los elementos que se consideraban perjudicados por esta ley, y que han logrado que este aplazamiento se verificase, creo son evidentes.

Así es, que por de pronto ha habido ya dos años, si no dos años (voy á suponer que en seis ú ocho meses hubiera podido discutirse el proyecto), año y medio que llevan ya de ventaja los que entienden que esta ley les perjudica.

¿Y qué ha pasado después? Que merced también á la influencia de estos mismos elementos, es decir, á la influencia de los fabricantes, la ley ha salido empujada del Senado. Había acordado el Congreso que empezara á regir el año 1913, es decir, el año que viene, y el Senado acuerda un aplazamiento; pero no aplazamiento insignificante, sino de importancia, porque si bien indica el año 1914 para que la ley rija, para aquella industria que ocupa más mujeres en el trabajo nocturno de que se trata, la industria textil, señala la fecha del año 1920 para que comience á regir la ley.

Ahora se propone que empiece á regir esta ley de una manera parcial; desde el año 1914 regirá para las mujeres casadas y para las viudas con hijos, y después (estas modificaciones ya no corresponden al Senado, sino á la Comisión mixta) se beneficiará un 6 por 100 de año á año hasta que llegue el año 1920; es decir, que en esa fecha habrá aún sin beneficiarse un 70 por 100 de las mujeres solteras y viudas ocupadas en el trabajo nocturno. (El Sr. Azcárate pronuncia palabras que no se perciben.)

Me llama la atención el Sr. Azcárate sobre la cifra, pero yo creo que no me equivoco al decir que el año 1914 empieza á regir la ley para las casadas y para las viudas con hijos, el 15 para un 6 por 100 de solteras y viudas sin hijos, el 16 para otro 6 por 100, y así sucesivamente, hasta llegar al año 20. Luego resulta que en dicha fecha habrá todavía empleadas en este trabajo un 70 por 100 de mujeres solteras y viudas sin hijos. Me parece que las trabajadoras á quienes afecta esta ley no estarán para reírse, porque hechos de esta naturaleza no pueden producir risa, y que adquirirán la convicción de que haciendo esto no se acredita gran interés, no ya por los hu-

mildes, sino por las desdichadas á quienes hace tanto daño e-te trabajo.

En el Senado se dió el caso singular, y esto se lo cuenta principalmente al señor presidente del Consejo de ministros, de que votaran contra la enmienda que establecía el aplazamiento hasta el año 1920 los conservadores, y, en cambio, votaron en pro los elementos que componían la Comisión y los que se llaman liberales. También se ha dado el caso de que los fabricantes catalanes á quienes interesa esto, y que en política me parece á mí que deben ser conservadores, han tenido por representantes suyos en el Senado á los liberales es y no á los conservadores. Si no recuerdo mal, fueron 27 votos contra 20 los que resolvieron esta cuestión en la alta Cámara, correspondiendo los 20 á los conservadores, y los 27 que triunfaron á la Comisión y á los demás elementos liberales.

Ya sé yo que el señor presidente del Consejo de ministros no puede estar en todas partes, pero me parece que el asunto es lo suficientemente interesante para que la expresión de su política radical se hubiera manifestado en esto, y no se manifestó. (El señor presidente del Consejo de ministros: De lo que yo respondo es de ese dictamen que discute S. S., que apoya la mayoría porque lo apoya el Gobierno.) Pero me parece que tiene importancia, me parece que de lo poco que sale de este telar de las leyes para los obreros había algo en el Senado, y si sale de una manera tan pobre y tan mezquina, y esto lo deciden los elementos que están en la mayoría, no sé yo qué parida podrá apuntarse por esto la política liberal que S. S. representa.

Ha venido al Congreso nuevamente, y aquí ha habido la modificación á que acabo de referirme, porque lo que he señalado yo de ese tanto por ciento durante los cinco años no está en el proyecto que ha venido del Senado; allí, para la industria textil que es la que emplea la mayor parte de obreras en el trabajo de noche, se señalaba la fecha del año 1920 para la prohibición, y aquí ha sufrido mejora el dictamen de ese 30 por 100 repartido en cinco años.

No tenía otro propósito, porque el asunto no se presta, á no ser que tuviera que tratarse de un modo general, para lo cual no es momento oportuno, no tenía más propósito, digo, que hacer notar este poco cuidado, este poco interés, que creo que se ajusta á lo que representan los distintos elementos de esta Cámara y del Senado, por la clase trabajadora, y quería hacer notar lo que seguramente habrá notado todo el que se haya fijado en ello la actitud, respecto al aplazamiento de la ley, de los conservadores y de los liberales; é indicar con estas palabras que mi voto es contrario á esta ley, no por el principio que encierra, sino por todas esas imperfecciones que tiene; porque si me parecía una ley incompleta cuando salió de aquí, cuando se había acordado que empezase á regir en 1913, con estas otras condiciones ha de satisfacerse menos. Repito que mi voto negativo no es el principio, sino á aquellas condiciones que le alteran, que le quitan importancia, que hacen que acaso sea posible, señor presidente del Consejo y señores diputados, que antes que llegue el año 1920, por el procedimiento que emplean los trabajadores, con su organización, obtengan este pequeño beneficio que en la ley se les concede, calculad, si esto sucediese, lo que significaría que el esfuerzo de ellos, su unión, lograse de los fabricantes antes de ese tiempo la supresión de tal trabajo. En este caso no hay que decir el golpe que recibiría, no ya la ley, que se habría aplicado en parte, sino la previsión, el celo y el interés que habían tenido los legisladores por la clase trabajadora.

Rectificación.

Muy pocas palabras al Sr. Morote, porque en realidad se ha limitado á descargar al Gobierno de toda responsabilidad. Yo no atribuyo al Gobierno la campaña de obstrucción en el Senado, campaña confesada por el señor Morote, y sus palabras pueden contestar á lo que el Sr. Sala ha dicho respecto de la presión; yo no hice cargos al Gobierno por la obstrucción; dije que los elementos á quienes interesaba que esa ley no rigiese pronto, habían logrado, ya con informaciones, ya de otro modo, que viniese á resolverse esto al cabo de dos años largos tratándose de un proyecto compuesto de seis artículos. Lo que yo achacaba al Gobierno, lo que yo reprochaba es que, no teniendo una oposición fuerte como no la tuvo en los conservadores, no hubiese influido sobre el elemento liberal para sacar un proyecto de ley mejor.

Tampoco dije nada, aparte de que no puedo estar conforme con ella, respecto á la Comisión mixta, que ha mejorado lo que hizo la Comisión del Senado; pero claro está que yo no podía conformarme con esto, porque no conformándose con lo que era mejor, ó sea el proyecto que salió de aquí, el otro tenía que parecerse peor.

Y nada más al Sr. Morote, porque creo que es lo único que tengo que responderle. El Sr. Sala ha planteado la cuestión realmente en el terreno doctrinal. Sin embargo, yo no quiero tocar sino dos ó tres puntos de los tratados por S. S.

Ha hablado S. S. del derecho de la mujer á trabajar. Los socialistas lo proclamamos; pero no se trata de eso. Ha hablado de que los pobres tienen que vivir de su trabajo. Está bien; pero los fabricantes, los que tuvieron que cuidarse de desarrollar una industria ó los anteriores á ellos, si á ellos ya había llegado parte de ese hecho, no pensaron en el derecho de la mujer al trabajo, ni en el derecho del niño, que ha ido mucho antes de lo que debía ir á la fábrica; en lo que pensaron fué en que el salario de la mujer era más barato que el del hombre, y en que el trabajo que representaba el niño era tan barato, que se podía aceptar, aunque la humanidad sufriera. No fué cuestión de derecho.

Al desarrollarse los procedimientos de trabajo, al emplearse medios mecánicos para el trabajo, claro está que el trabajo que antes no podía hacer la mujer porque era muy duro y su fuerza muscular era débil, podía realizarse después porque era trabajo sencillo. Pero no por eso se ha revelado la humanidad que debía haberse manifestado respecto al trabajo de la mujer, que jornadas bien largas ha tenido, ni ha habido humanidad tampoco para los niños, que repito que han ido á la fábrica mucho antes de lo que debieron ir. Nosotros sostenemos en nuestro programa la igualdad de salario. No excluimos á la mujer de los trabajos, salvo en aquellos casos en que la mujer no puede realizar el trabajo del hombre. Además, la mujer no puede trabajar en ciertos casos; pero entendemos que si está al pie de un telar, y el hombre en igual trabajo gana cuatro pesetas, la mujer debe ganar igual jornal. No lo entienden así los fabricantes y por esto pagan una tercera ó una cuarta parte menos á las obreras, por punto general.

Respecto á la rapidez del procedimiento que impediría modificar las condiciones de las fábricas, yo creo que, en efecto, no se puede de la noche á la mañana, ni en un mes, ni en una semana, modificarlas, pero sí creo que podía haberse señalado un plazo como el que había indicado el Congreso, y así hubieran podido empezar á tocarse los beneficios de esta ley en el año de 1913 y no se habría extendido el plazo á la friolera de siete años. Lo que hay es que al interés patronal indudablemente ha de producirle un quebranto esta ley, y dicen los fabricantes: si tenemos todo ese tiempo, eso vamos ganando, pues el caso es ganar todo el tiempo que se pueda. Claro es que yo no puedo demostrar ahora eso, pero si los elementos trabajadores tuviesen más fuerza, ya se vería cómo se podía realizar la transformación pronto sin que los industriales perdiesen tanto como ellos suponen.

Por otra parte, ha dicho S. S. que los obreros mismos protestan de que esta ley se aplique. No; yo he tenido comunicaciones de los obreros y nada han dicho en contra de la ley. Yo he oído decir á los obreros de la montaña, como los de Manlleu y Roda, que si esa ley se votaba, su deseo era que no tuviese aplazamiento, conformándose con lo votado por el Congreso, y de las mujeres no he recibido ni una protesta.

Por lo demás, comprenderá el Sr. Sala que las palabras que ha pronunciado de que es muy hermosa y muy buena la labor que realiza esta ley, y sobre todo el plazo que se fija, será verdad; pero esta belleza y esta hermosura no se puede disfrutar en su mayor parte hasta dentro de siete años. No; es que existe en esto el interés patronal, y luego se ha visto la influencia, el interés de modificar con arreglo á sus miras la obra legislativa.

Cuando nosotros hablamos de presión, no decimos, por ejemplo, que se ha cogido al señor presidente del Consejo de ministros por el cuello. No; no ha habido necesidad de hacer eso; yo la apuntaba el Sr. Morote, porque como decía dicho señor diputado, un solo senador en la alta Cámara puede detener una ley, y por este procedimiento se ha ido ganando cierto tiempo para obtener determinados fines á favor de los intereses industriales por los elementos que hoy dominan en la Cámara. Porque aquellos elementos privan más que los otros, es decir, que los de los obreros. Como sucedería lo contrario si dominasen aquí los elementos proletarios, pues en este caso en el año 1913, por lo menos, hubiera podido hacerse la transformación. A esta presión es á la que yo me refería, y siempre que hablo de presión hablo de la presión natural entre representantes y representados. Nosotros no queremos decir al hablar de presión que se ande á cachetes y á palos, ni obligar de otro modo análogo á los gobernadores; pero de lo que ha habido la presión en la forma que yo digo, creo que estará convencido su señoría también. (El Sr. Sala pide la palabra.) Y digo que estará convencido porque se ve en una cosa, en la cual en realidad no hay motivo para que nadie pueda considerarse mortificado.

En cualquier cuestión de esta clase que se ventile en la Cámara—no diré lo mismo mañana, y si retrocedemos, menos aun—, se puede negar el peso, la influencia de los fabricantes de Cataluña; se puede creer que pesen hoy más que los fabricantes los obreros que trabajan en esas industrias si pesasen no trabajarían la jornada que tienen. Si pudieran pesar, no tendrían hoy la jornada tan larga que tienen, jornada que no tienen la mayor parte de los obreros.

Ocurre una cosa rara: en una industria poderosa, que cuenta muchos años de existencia y que ha alcanzado gran desarrollo no han conseguido los obreros la jornada que existe en el ramo de obstrucción y en otras industrias más pequeñas y en las que hay invertidos menos capitales. También se observa que, á pesar de que en toda industria grande el salario suele llegar á ser mayor que en las industrias pequeñas, ocurre en Cataluña que en las industrias pequeñas han podido los obreros, en virtud de la fuerza que les ha dado su unión, conseguir mejora de jornales, mientras que en la industria grande de Cataluña, que es el país más industrial de nuestra Nación, á pesar de haber tenido organización, los trabajadores no han logrado los jornales que en otros oficios.

No cito esto más que para el fin de demostrar cómo pesan mucho más los elementos fabriles, los elementos patronales, que los obreros en estas cuestiones.

Me parece que he contestado á lo esencial del discurso del Sr. Sala, porque no es cosa de que entre en el examen de las doctrinas que sustenta el Sr. Sala respecto á este asunto, y de lo que opino yo.

Sesión del 12 de junio.

He pedido la palabra cuando el Sr. Albornoz estaba tratando de lo de Puertollano, con objeto de haber dicho algo respecto al particular; pero ahora me haré cargo de eso y de lo que me ha contestado el señor ministro de Fomento, y además haré alguna pregunta al señor ministro de la Gobernación, ya que no está aquí el señor presidente del Consejo de ministros. (El señor ministro de la Gobernación: Vendrá en seguida.) Es igual, porque creo que S. S. ha intervenido también en la cuestión á que voy á referirme. (El señor ministro de la Gobernación: En efecto, estoy enterado.)

El señor ministro de Fomento ha dado cuenta del resultado obtenido en Conquista, provincia de Córdoba, acerca de la reclamación que yo formulé aquí días pasados. Su señoría ha afirmado que los obreros tenían razón en parte. Yo creo, señor ministro de Fomento, que tenían en todo: en la cuestión del salario, que se les pagaba con retraso, y en la cuestión de la cantina. Me explicaré.

Sabe S. S. que se le ha dicho que se van á suprimir los vales. Luego se empleaban vales por la Compañía, y si se empleaban vales, como esto no es de curso legal en todos los establecimientos, se iba á alguna cantina con esos vales, porque si no los hubiera rechazado. Así es que, acaso sin ser una sola cantina, puede que sean más, sin ser una casa que aparezca con el nombre de la Compañía, indudablemente la existencia de esos vales acredita que se comete un abuso por parte de la Compañía, favoreciendo á ese establecimiento y obligando á los obreros á consumir en él, porque en otro sitio los vales no les servirían. En este sentido, creo yo que los obreros han tenido razón en todo.

Aun después de lo que yo he expuesto aquí, señor ministro de Fomento, desde dos puntos se me ha comunicado, por trabajadores que se habían marchado de Conquista porque no se les pagaba en la forma debida, porque se les pagaba con retraso, la verdad de lo ocurrido, que concuerda en un todo con lo que yo había expuesto aquí en nombre de los obreros

que á mí se habían dirigido. Pero lo importante es que eso se haya corregido, pues eso es lo que yo me proponía, porque al encargarme de ese asunto, no lo hacía por venir aquí á dedicarle algunos minutos, sino para que se corrigiese el abuso y esos trabajadores no sufrieran las consecuencias de cobrar con retraso; y como tanto esto como lo que se refiere á los vales se ha conseguido, creo que todos debemos estar satisfechos. Sin embargo, haré una indicación á S. S.

Me parece que en los primeros momentos no se hablaba, por quienes tenían la obligación de informar á S. S. el mismo lenguaje que se ha hablado después en virtud de las órdenes de S. S. para que se enterase bien, y claro está que esto lo hago notar para que su señoría, que seguramente lo habrá comprendido, exija á quienes están encargados de ciertos servicios, que vigilen y cumplan como deben cumplir. Y nada más sobre esto, puesto que, atendido lo que esos obreros reclamaban, no me queda más que exponer.

El Sr. Albornoz ha tratado aquí un asunto con el cual yo tengo que estar conforme, y del cual yo hablé hace mucho tiempo, á raíz de la huelga de Puertollano; yo dije á S. S. que el obrero á quien se atribuía el atentado, ó que realizó el atentado, había declarado que varios individuos de la Junta directiva de la Sociedad de mineros de Puertollano le habían instigado, estaban comprometidos; que después ese obrero había manifestado que aquella declaración la había dado por los malos tratos que le había inferido la Guardia civil; que esos obreros habían sido puestos en libertad y que nuevamente habían ido á la cárcel, y que en la cárcel están por segunda vez desde enero de este año.

Estos hechos seguramente los conoce el señor ministro de la Gobernación, los conoce también el señor presidente del Consejo de ministros, porque hace algún tiempo, cuando S. S. era ministro de Gracia y Justicia, esos compañeros presos, supongo que S. S. lo recordará, le dirigieron una exposición, de la cual me enviaron á mí copia; me refiero á los tres individuos de la Junta directiva de la Sociedad de mineros de Puertollano que á juicio de los Tribunales están complicados en lo que allí ocurrió, y que después de haber sido puestos en libertad, fueron vueltos á prender y en la cárcel siguen esperando el término de la causa. Como he dicho, hace algún tiempo, cuando el Sr. Canalejas, además de la presidencia del Consejo desempeñaba la cartera de Gracia y Justicia, le dirigieron la exposición cuya copia me enviaron, y lo que importa ya respecto de este particular (sin olvidar las relaciones en que allí están los elementos patronales y los obreros para evitar los conflictos á que pudieran dar lugar) es la suerte de esos individuos, declarados inocentes por el que primeramente declaró contra ellos, y ya ha explicado por qué lo realizó, que llevan en la cárcel desde el mes de enero, y aun suponiendo que haya indicios de culpabilidad, la causa camina muy lentamente, y esos tres ó cuatro individuos aun esperan que se averigüe su culpabilidad, ó importa mucho que los Tribunales resuelvan pronto, para que si no son culpables, gocen cuanto antes de libertad. Yo pido, pues, que los Tribunales no se duerman en este asunto como se duermen en muchos otros, porque yo, que soy abogado ni apenas entiendo de esto, apeando al sentido común y á los hechos, no me puedo explicar cómo, por ejemplo, tratándose de averiguar la culpabilidad de un individuo, á veces en delitos casi insignificantes, se tarda meses y meses en ello, y menos se lo han de explicar los que, mientras tanto, están sufriendo en la cárcel; de modo que en este sentido, además de asomarse á lo expuesto por el Sr. Albornoz, pido que se proceda con toda la actividad posible.

En cuanto á las relaciones que allí existen entre los patronos y los trabajadores, es posible que el señor ministro de la Gobernación conozca un hecho muy reciente, del cual supongo que el gobernador de Ciudad Real le habrá enterado, y es que el alcalde, acompañado de varios empleados subalternos del Municipio, fué á buscar al representante de varias Sociedades obreras que venía de Ciudad Real de tratar de la solución de una huelga de panaderos; le llamó, le desafió, aquel individuo no aceptó el desafío, le pegó, le prendió, y como comprendiera que no le podía tener mucho tiempo en la cárcel, le soltó. Pero la víctima de tan grave atropello se fué á ver al gobernador; que, enterado de lo ocurrido, le dijo que daba parte inmediatamente á los Tribunales para que procedieran. Y tengo entendido que el domingo próximo va á haber en aquella población una reunión para pedir al Ayuntamiento que no continúe por más tiempo ese alcalde que constituye para la población un verdadero peligro. Cito esto para que vea S. S. las relaciones que hay allí entre los elementos patronales y los obreros.

Y ahora he de preguntar á S. S. algo acerca de lo que expuse ayer al señor presidente del Consejo. Yo dije que, según mis noticias, se había preso en Aller á 30 ó más trabajadores, no obstante haberse convenido por lo visto, por gestiones que S. S. había realizado, que fueran admitidos todos los trabajadores y que no hubiera represalias, y tengo entendido que no se ha admitido á todos ni se ha cumplido la otra parte del acuerdo, porque no ya la Empresa, sino las autoridades y los guardas jurados han hecho esas detenciones.

Supongo á S. S. enterado de una y otra cosa, y espero dé explicaciones sobre estos hechos, que aunque yo sólo las pida interesa al Parlamento todo conocer el estado de aquella población donde han sucedido esos actos por las consecuencias que pudieran tener.

La respuesta del ministro fué la de que se excitaría el celo del fiscal en la causa instruida á varios obreros de Puertollano; que era cierta la hanada realizada por el alcalde, á quien se instruyó causa, y que si había habido al principio algunos detenidos en Aller, pero siendo puestos después en libertad. Agregó que esto no obstante, preguntaría si había detenidos.

Iglesias contestó al ministro con las siguientes palabras:

Conforme con lo que acaba de manifestar el señor ministro de la Gobernación. Yo lo único que puedo decir es que el dato de los presos lo tuve el sábado por la tarde de persona que vino de allí, y que me comunicó que eran 30 ó 31 los que había detenidos. De todos modos, aunque S. S. entienda por el telegrama que le he enviado el gobernador que no debe haber ningún detenido, creo que S. S. debe preguntárselo, porque á todos interesa saber de una manera fija si hay algún detenido ó no.

Sobre el dictamen acerca de la prohibición del trabajo nocturno de la mujer, dijo en la sesión del día 12 nuestro amigo Iglesias lo siguiente:

Para decir cuatro palabras nada más, que ayer hubiera podido pronunciar si no se hubiera suspendido el debate, y con las cuales hubiera terminado esta parte del mismo, puesto que nadie más que yo había pedido la palabra.

El Sr. Merino, al terminar de su discurso,

me pidió que desistiera del propósito de votar contra la ley, con la significación que yo daba á mi voto. Además nos manifestaba la esperanza de que en el reglamento el precepto legal se mejoraría, y me parece que indicaba que en él se inclinaría el Poder público más en favor de los obreros que de otra cosa.

En cuanto al primer punto tengo que decir que no puedo acceder al ruego del Sr. Merino. Yo no voy contra el principio de la ley, sino contra sus defectos; salió de aquí mejor de lo que ha vuelto, de modo que si antes no me agradaba, menos ha de satisfacerme ahora, y por eso insisto en que, por los defectos que en el proyecto veo, mi voto tiene que ser contrario.

Por lo que se refiere al reglamento, creo que en él sólo se podrá desarrollar el espíritu de la ley y que poco será lo que pueda hacerse en el sentido que yo interese, porque quienes se llevaron aquí una buena temporada trabajando para que prevaleciera su criterio, continuarán haciéndolo para que el reglamento se ajuste estrictamente al espíritu de la ley, y no creo se inclinen á nada que pueda favorecer á los obreros.

Concluyo, pues, diciendo que el reglamento no me inspira confianza, y que en cuanto al voto, como tengo que proceder con arreglo á mis convicciones, me es imposible acceder á la petición del Sr. Merino, y votaré en contra de la ley por el sentido en que ella se inspira.

A una rectificación del Sr. Sala respondió Iglesias lo que sigue:

En cuanto á lo de las protestas de los obreros, lo ha explicado ya S. S., y por eso no digo nada; pero yo había creído que S. S. hablaba de protestas hechas, no de las que se pudieran hacer.

Respecto al criterio que ha triunfado, podrá haber estado en el ánimo de S. S. y de los demás señores de la Comisión un espíritu de equidad; pero creo que lo que ha imperado es el egoísmo y el interés patronal, porque de haber habido equidad y justicia, la ley se hubiera mejorado. Sostiene S. S. que para modificar las condiciones de las fábricas hace falta esperar bastante tiempo; sostengo yo, y conmigo personas que no son obreros, que en menos tiempo podría conseguirse; pero desde el momento en que ese plazo es tan largo, no imperan la equidad y la justicia, sino el egoísmo de ciertos intereses que no es extraño que preponderen.

Lo que yo manifesté ayer es que si hoy tuviesen los obreros una fuerza mayor, la solución de este asunto sería distinta, como lo sería mañana, antes de que la ley llegara á ponerse en vigor, si los obreros dispusiesen de más elementos, porque lo resolverán sin necesidad de la ley por otra clase de fuerzas, por medio de una huelga, por ejemplo.

Al diputado por Tarrasa, que afirmó que el mismo criterio imperaba en las leyes de otros países, dió esta breve respuesta Iglesias:

Como que en otros países sucede lo mismo que aquí. Las clases patronales, dejando á un lado su mayor educación ó sus elementos superiores, influyen con el mismo egoísmo que aquí. En Francia, en Alemania, en todos esos países, proceden también del mismo modo que en España. De modo que el argumento de S. S. no me convence.

El poder de la gracia.

Faltaríamos abiertamente á nuestros principios democráticos, á nuestra tradición, á nuestros ideales, mantenidos á fuerza de largas luchas, si la Agrupación Socialista de Tetuán no llamara la atención de cuantos tuvieron la dicha (digámoslo así), de leer un articulo, origen de estas líneas, publicado en *La Semana Parroquial*, del domingo 16 de junio del corriente, y en el que se hace relación (no sabemos si verdadera) de un asunto que por respeto á nuestra doctrina nos vamos en la imprescindible necesidad de aclarar.

Hábilmente redactado por el cura regente de esta localidad, para quien todos guardamos nuestros mayores respetos, en dicho articulo nos sorprende, como causa primordial, la *conversión* que, según dicho señor, hizo de fervoroso católico un muy querido compañero de ideas. A muchos nos consta, y en particular al que suscribe estas líneas, que lo expuesto por el señor cura regente, aunque tenga algo de verdad, no tiene toda la veracidad necesaria, y por lo tanto, estamos obligados á rebatir enérgicamente argumentos tan poco serios y que vulnerados por un ministro del Señor dicen muy poco en favor de la Iglesia. ¿Cómo se puede convertir un alma *in articulo mortis*? Esta sería la mayor respuesta, la única, la aplastante, la que no tendría réplica. Pero no; pretendo exponerle más claro. Tuve la dolorosa impresión de visitar al compañero unos días antes de su muerte, y al preguntarle cómo se encontraba no pude percibir más que unas débiles palabras, ya extinguidas por la muerte próxima. ¿Cómo se hizo el milagro de la conversión al final ya de la agonía, cuando ocho días antes ya no respondía á los saludos cariñosos de los compañeros de toda la vida? ¿Cómo ha podido el señor cura convertir en una hora de agonía, de estertor, á un moribundo que durante su lucidez no pudo convencer en tantos años el malogrado cura anterior? ¡Verdaderamente es un milagro!

Toda esta polémica, que no da más honra ni provecho que tirar por tierra la historia política de un honrado ciudadano, se habría evitado no concurriendo á sorprender á una pobre mujer atribulada por el dolor, sin haber sido llamado para ejercer esa misión que debe ser solicitada por el paciente. Otra cosa podemos incluir en el haber del señor cura regente, y es que al besalamano remitido al jefe del taller donde trabajaba, el *difunto convertido*, invitando á la gratuidad y despampanante misa, vería que no fué más que una Comisión de tres individuos, que por educación y deferencia tuvo á bien mandar el jefe del taller, pues de otro modo no hubiera ido ninguno de la *casi* totalidad de los honrados cajistas.

Y para terminar, diremos que mejor

propaganda se hace con obras buenas y positivas, que no publicando snobtos en la Prensa y predicando en el púlpito hechos fantásticos.

Tetuan, 20 de junio de 1912.—El Comité.

SUSCRIPCION

para atender al sostenimiento del diputado del partido.

Suma anterior, 3 212,30 pesetas.
Madrid.—Recaudado en la imprenta de EL SOCIALISTA.—S. Alvarez, 0,20; F. Peña Cruz, 0,50; J. Peña, 0,20; F. Peña, 0,20; E. Villafuella, 0,20; M. Calderón, 0,20; M. Varela, 0,30; F. Pajares, 0,30; J. F. Morán, 0,20; Gaspar, 0,30; Torrent, 0,30; M. Alonso, 0,30; L. Cabrera, 0,20.—Total, 2,40.
 M. Gala, 0,20; L. Arina, 0,40; L. Ramirez, 1; Ceballos, 0,25.—Total, 1,85.

Recaudado en la Cooperativa Socialista (Góngora, 2); F. Gracia, 0,50; B. Bonillo, 0,30; Z. de Guillarte, 0,10; F. Fernán, 0,15; J. Bellver, 0,15; S. Heras, 0,15.—Total, 1,35.
Barcelona.—T. Reoyo, 0,50.
Sopuerta.—Centro de Sociedades obreras, 20.

Orense.—Sociedad de Canteros, 30.
Soto del Barco.—J. Rodríguez, 0,50.
Cuevas del Becerro.—Sociedad Obrera, 5.

Eibar.—Agrupación Socialista, 10.
Pamplona.—Sociedad de Panaderos, 10.
Tarragona.—J. Papió, 0,40; T. Biosca, 0,30; Huguet, 0,20; M. Gras, 0,30; J. Huguet, 0,15; R. Martorell, 0,20; J. Zaragoza, 0,40; M. Puntou, 0,20; A. Llagostera, 1; S. Bladé, 0,60; J. M. Domenech, 0,50; J. Domenech, 0,50; S. Domenech, 0,25; P. Boada, 0,20; R. Soriano, 1; P. Almenara, 0,65; R. Cortijos, 0,45; B. Roig, 0,10; D. Gambin, 0,30; M. Anglés, 1; A. Benajes, 0,10; B. Hernández, 0,10; J. Floresvi, 0,15; G. Fábregas, 0,20; F. Montané, 0,05; E. Ribas, 0,50; R. Sanz, 0,25; E. Rodríguez, 1.—Total, 11,05.

Total general, 3.305,95 pesetas.

EN EL MUNICIPIO

Sesión del día 21 de junio.

La presidió el alcalde, concurriendo los cuatro concejales socialistas. Primeramente se trató, una vez dada cuenta de los asuntos de despacho ordinario, del anteproyecto relativo al pavimento de Madrid.

Los Sras. Lorente y Carnicero lo impugnaron, contestándole el Sr. Martín Pindado.

Barrio intervino en nombre de la minoría socialista, diciendo que ésta, fiel al criterio que ha sostenido siempre, es opuesta al empleo del material granítico en el pavimento; pero que vota el dictamen por cuanto no prejuzga la cuestión y la deja íntegra para después, cuando el Gobierno haya concedido la subvención de dos millones de pesetas anuales que se le reclama y vayan á ejecutarse las obras.

Aprobóse el anteproyecto por unanimidad.

Se discutió luego sobre la pertinencia de que un profesor de dibujo de la Escuela Aguirre cobre en concepto de gratificación, no en el de sueldo.

Barrio dijo que los socialistas, aunque enemigos de las gratificaciones, votarán el dictamen, porque la plaza se confirió en esa forma y por un error del presupuesto aparecía dicho funcionario cobrando sueldo.

Se aprobó el dictamen.

Se puso á debate otro facultando á los dueños de inmuebles á darles la altura de 25 metros en calles de primer orden.

La minoría socialista, tras breves frases de Quejido, votó en contra del dictamen con ocho concejales más. El dictamen fué aprobado.

Sin discusión se aprobaron los demás dictámenes que figuraban en el orden del día, salvo tres ó cuatro que quedaron sobre la mesa.

Conciencia burguesa.

Los mineros de Gérgal (Almería), se han visto obligados á volver al trabajo. Tornaron á los tajos, convencidos de que se reanudaba la labor en las condiciones anteriores, como había anunciado el director de la explotación; pero no contaban con que este señor tiene unas condiciones morales dignas del papel que desempeña. Así se han encontrado aquellos desgraciados obreros con que su director no tiene palabra de caballero y que sólo piensa en satisfacer miserables sentimientos de venganza y odio.

No ha querido admitir en sus trabajos á unos diez obreros, diciéndoles que no trabajarán nunca en estas minas, por el grave delito de formar parte de la directiva de la Sociedad obrera unos, y por haber hecho reclamaciones otros.

A todos se les ha preguntado si pertenecen á la Sociedad «El Despertar del Obrero», burlándose de ellos, insultándolos y amenazándolos de una manera tal, que sin la presencia de la Guardia civil los obreros no lo hubieran tolerado.

Además, á todo destajista que tenía un buen trabajo se le ha quitado, admitiéndole á trabajar por administración, ó sea mediante un jornal. Algunos destajistas han perdido los jornales de tres y cuatro meses, preparando los trabajos con la esperanza de resarcirse de las pérdidas; y ahora que se les presenta la ocasión de ello, se les obliga á trabajar mediante un misero jornal, sin tener para nada en cuenta los contratos hechos con los destajistas, contratos verdaderamente leoninos, donde todo son

deberes y obligaciones para el obrero, reservándose la Compañía todos los derechos.

Pero hay más, y es que se les ha negado trabajo á más de ciento cincuenta obreros, que representan otras tantas familias, cuya situación es desesperada por no tener que llevarse á la boca.

Muchas de estas familias venden sus miserables enseres para huir de esta tierra y marcharse fuera de su patria en busca del pan que allí se les niega por patronos sin conciencia y por autoridades cómplices que permiten tal estado de cosas.

Por esta vez puede respirar satisfecho el director de las minas, interesado instrumento de explotación obrera; pueden, también, estar ufanas las autoridades por lo bien que han servido los intereses del capitalismo; pero no olviden que los trabajadores no se dan por vencidos y que conociendo á unos y otros, plantearán otra vez la cuestión y la plantearán mejor para ellos.

Propaganda socialista y societaria.

Llamado por la Federación local y la Cooperativa de Linares llegó á aquella localidad, el día 15 del actual, nuestro compañero Mariano García Cortés, con objeto de celebrar varios actos de propaganda ante aquellos trabajadores.

El mismo día 15, por la noche, dió una conferencia sobre Cooperación en el gran patio del Centro Obrero, que se vio abarrotado de concurrentes. García Cortés hizo un excelente discurso en el que demostró los muchos conocimientos que posee sobre dicha materia, debidos á los estudios especiales que ha hecho y dió atinadísimos consejos nacidos de la práctica.

La concurrencia le aplaudió complacida.

El domingo, día 16, se celebró en la plaza de toros un gran mitin de propaganda societaria. Usaron de la palabra los compañeros Granizo, Cabrera, Martín y García Cortés, que pronunciaron valientes discursos que fueron ovacionados por los trabajadores que en enorme número acudieron.

Especialmente, causaron sensación los vibrantes apóstrofes que Cortés dirigió contra los médicos de Linares, puestos á las patas de aquella burguesía brutal, por su actitud respecto de los obreros, á los cuales perjudican cuando se trata de hacer que se cumpla la ley de Accidentes del trabajo. El orador prometió realizar una enérgica campaña en la Prensa para que sea conocido de todos lo que pasa en Linares y en cuán poco estiman aquellos doctores la dignidad profesional.

El acto produjo sensación en toda la localidad, que se interesa vivamente en esta cuestión.

El entusiasmo se ha apoderado de aquellos explotados mineros y de los proletarios en general.

De Puertollano.

Triunfo societario.—Un mitin de protesta.

La Sociedad de obreros panaderos «La Igualdad» ha conseguido una completa victoria en las reclamaciones que tenía hechas á los patronos. Como es sabido, las autoridades locales, de común acuerdo con los patronos, han puesto arbitrariamente y todas las dificultades que les han sido posible para que los panaderos fracasaran en sus justas reclamaciones; hasta llegaron á atropellar bárbaramente á su presidente, compañero José Guerrero, al regreso de conferenciar con el gobernador civil de la provincia para estudiar el medio de solucionar el litigio.

El día 9 del actual, con tal objeto, se personó en ésta el gobernador, reuniendo á patronos y obreros, bajo su presidencia, solucionando la cuestión satisfactoriamente. Las reclamaciones hechas por los panaderos eran las siguientes: 1.ª Reconocimiento de la Sociedad; 2.ª Trabajo diurno; 3.ª Descanso semanal, y 4.ª Suspender á los obreros menores de diez y seis años.

Quedando solucionado de la siguiente forma ante el gobernador civil las concesiones por los patronos:

- 1.ª Reconocimiento de la Sociedad de obreros panaderos «La Igualdad»; que todos los obreros que trabajen en las panaderías pertenecerán á la Sociedad, no pudiendo despedir ni admitir los patronos sin contar con la Sociedad.
- 2.ª Descanso semanal alternativamente, para dar ocupación á los sin trabajo.
- 3.ª Sustituir á los menores de diez y seis años por otros de más edad.
- 4.ª Sobre el trabajo diurno, los obreros presentaron un estudio para empezar la jornada á las cuatro de la mañana en verano y á las seis en invierno.

Acceptando patronos y obreros la siguiente fórmula del gobernador, esto es, que los obreros empezarán la jornada á las doce de la noche por lo pronto, á fin de que el público no experimentara variación en la elaboración del pan, é ir bajando horas hasta llegar á las cuatro en verano y á las seis en invierno; esto es, ahora á las doce, unos días después á la una de la mañana, luego á las dos y así sucesivamente.

Ha sido un verdadero triunfo; los compañeros panaderos están contentísimos; para éstos es ahora nueva vida; antes entraban al trabajo á las seis de la

tarde hasta el otro día á las diez de la mañana, y ahora, con la mejora obtenida, concurren al Centro Obrero, llenos de entusiasmo, todas las noches, compartiendo con los compañeros de otros oficios las mejoras que se obtienen por medio de la organización. ¡Adelante!

El día 16 se celebró un mitin de protesta contra el alcalde y policías acompañantes que atropellaron y agredieron al presidente de Panaderos, José Guerrero.

El acto tuvo gran importancia y estuvo muy concurrido, pasando de 2.000 las personas que acudieron.

Presidió el acto el compañero José Guerrero é hicieron uso de la palabra D. Ramón Rubio, de la Conjunción republicana socialista; el compañero Salamanca, en representación y por acuerdo del Congreso de Obreros panaderos recientemente celebrado en Madrid, é hizo el resumen el diputado D. Rodrigo Soriano.

Todos pronunciaron enérgicos discursos combatiendo al monterilla local y al caciquismo en general, recomendando la unión como única arma de defensa.

Los oradores fueron muy aplaudidos y se aprobaron las siguientes conclusiones:

- 1.ª Protestar enérgicamente contra el alcalde, el sargento de policía y el sereno, y pedir su destitución, por ser perjudiciales para la paz social.
- 2.ª Solicitar la libertad de los presos por cuestiones políticas y sociales.
- 3.ª Pronta derogación de la ley de Jurisdicciones.

Al final se hizo una colecta para los presos que produjo 72,70 pesetas.

El día 18, y aprovechando la estancia en ésta del compañero Salamanca, se hizo una visita á los compañeros panaderos de Almodóvar del Campo.

Tanto el compañero Guerrero como el compañero Salamanca dirigieron la palabra á aquellos compañeros, reinando gran entusiasmo y felicitándose por el triunfo obtenido, por estar adheridos á sus compañeros de Puertollano.—EL CORRESPONSAL.
 22 junio 1912.

Jira escolar.

La Sociedad obrera de Escuelas laicas graduadas invita á una jira campestre escolar que, como terminación del presente curso, celebrará el día 7 del próximo julio, y á la que concurrirán los niños de sus tres grupos escolares con sus familias.

Es ocioso manifestar que, tratándose de los pequeñuelos, de los hombres del porvenir, de los futuros ciudadanos que hoy se educan en nuestras escuelas, y que verificándose en el campo, en contacto con la Naturaleza, entre flores y plantas, insectos y niños, la fiesta será simpática, hermosa, bella, en una palabra. ¿Quién no goza al ver saltar, correr y jugar á los niños entre las flores y las mariposas? Nuestro mayor deseo sería añadir á esta libertad de correr en el campo una suculenta comida, para que la fiesta fuera acabada; pero hoy no podemos hacerles más que un pequeño obsequio, quedando por cuenta de los padres la materialidad de la comida.

Por todo esto, esperamos nos honréis y honrés á los niños con vuestra presencia en dicha fiesta, que será el mejor estímulo que podemos dar á los futuros ciudadanos que sin duda alguna serán los encargados de establecer y consolidar la hermosa sociedad del mañana.

Los días 1 hasta el 7 inclusive estarán expuestos los trabajos escolares realizados por los niños durante el curso en el salón terraza de la Casa del Pueblo, desde las cuatro de la tarde á las once de la noche, donde los compañeros pueden examinarlos.

Nota. La jira se verificará en el puente de los Franceses.

NUESTROS MUERTOS

En Manacor ha fallecido el compañero Gabriel Amengual, que pertenecía al Comité de la Agrupación Socialista.

Por sus excelentes condiciones morales era muy estimado por sus compañeros, como lo prueba el cargo de confianza que le confirieron. Contaba Amengual cincuenta y dos años de edad, y solos siete días estuvo enfermo con fiebres, dejando á parientes y amigos una gran tristeza por su desaparición.

Reciban todos ellos el testimonio de nuestro pesar por la desgracia.

La Agrupación Socialista de Valencia ha experimentado una sensible pérdida: la del conecunente y entusiasta compañero Vicente Villagrana.

Aunque estuvo escasos días algo molesto, cuando nadie pudo prever un fatal desenlace rindió su tributo á la muerte, víctima de una afección cardíaca.

El compañero Villagrana fué uno de los fundadores de las Sociedades del Arte en hierro, y su cariño por las ideas socialistas era tal, que exhaló el último suspiro leyendo los discursos de Iglesias en EL SOCIALISTA.
 Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

CONCURSO

Se abre un concurso para proveer las siguientes plazas de dependientes de la misma:

Una de dependiente de ultramarinos, dotada con el jornal diario de 3 pesetas, externo, sujetándose á la jornada de trabajo que realicen los demás dependientes del mismo gremio que hay en la actualidad.

Otra de dependiente encargado de la Sección café, dotada con el jornal diario de 4 pesetas y la comida, externo y horas de trabajo las que realizan los encargados que existen hoy.

Se prefiere entre los concursantes á los que pertenezcan al Partido Socialista y sean cooperativistas y, en igualdad de condiciones, á los que sean profesionales.

La admisión de los pliegos de los concursantes finaliza el viernes 12 de julio, á las doce de la noche.

Mitin socialista.

La Juventud Socialista Madrileña y la Agrupación de Vicálvaro, Canillas y Canillejas celebrarán un mitin de propaganda socialista, en el que tomarán parte, entre otros, el concejal socialista García Cortés.

Dicho acto se celebrará en la calle de Arias (Pueblo Nuevo), el domingo 30, á las nueve y media de la mañana.

Recomendamos á los trabajadores presten su concurso al acto, pues aquellos camaradas están muy perseguidos por el feudalismo que allí existe.

Por la tarde se celebrará una jira en las inmediaciones del Centro.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

El Comité Nacional á las Secciones.

Estimados compañeros:

«La Unión», Sección de Oficios varios de Peñacastillo, sostiene desde hace varias semanas una huelga con la fábrica de Altos Hornos porque los obreros reclamaron de ella el arreglo de la vía que conduce los materiales, y en la cual eran frecuentes los accidentes que costaban la vida de algunos trabajadores.

A petición tan justa contestó la Dirección de la Fábrica con el más profundo desprecio, por lo cual los obreros se declararon en huelga, dispuestos á no volver al trabajo mientras dicha línea no se ponga en condiciones de seguridad.

Los huelguistas son 400, y rogamos á las Secciones les envíen cuantos recursos puedan, remitiéndolos á *Maximino del Río, Barrio San Martín, Peñacastillo (Santander)*.

Madrid, 25 de junio de 1912.—Por el Comité Nacional, VICENTE BARRIO, secretario.—V.º B.º: el presidente, PABLO IGLESIAS.

CORRESPONDENCIAS

Desde Loja.

Desde hace año y medio, en que el compañero Iglesias estuvo en ésta de propaganda socialista, la organización obrera ha tomado aquí tal incremento, que ya la Asociación Obrera Lojaña, á más de contar entre sus asociados á la mayoría de los obreros de la ciudad, cuenta en el extrarradio con siete sucursales, á las que pertenecen casi todos los obreros del campo de estos alrededores; y como en los demás pueblos del distrito tenemos también buena organización, es casi seguro que en las próximas elecciones de diputados sacaremos triunfante, como tenemos en proyecto, la candidatura del compañero Iglesias, al que oportunamente le comunicaremos nuestra determinación de que nos represente en Cortes.

Estos progresos que aquí hacen las ideas socialistas tienen muy disgustados á los burgueses y politiquillos de la localidad, y muy particularmente á los pocos radicales que han quedado aquí, los cuales, desde que la Asociación Obrera Lojaña dejó de ser maniquí de ellos é ingresó en el Partido Socialista, no cesan de molestarnos; ahora han querido hacerlo, valiéndose por ello del ex compañero Antonio Godoy Retamora, el cual ha sido expulsado de la Sociedad Obrera por no cumplir sus deberes de asociado.

Por la Asociación Obrera Lojaña, el presidente, VALERIANO MOLINA.—El secretario, ANTONIO MARTÍN.
 19 junio 1912.

Desde Bailén.

También en Bailén han prendido los ideales societarios y socialistas. Hace próximamente dos meses se constituyó la Sociedad de Oficios varios «La Armonía», gracias á los esfuerzos del compañero Soto y de otros camaradas de espíritu rebelde que no se acomodan con las injusticias del presente régimen capitalista ni con los abusos del caciquismo rural de la provincia de Jaén.
 Se domicilió la Sociedad en una casa que antes había sido capilla y luego Centro republicano. Bueno es que se sepa que el dueño del inmueble es un

